



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Meehan\_L.A.O

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. MEEHAN, PATRICIA (Legajo Univ. N° 28.236), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada por haberse acogido al beneficio jubilatorio,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de once días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, a la Prof. MEEHAN, PATRICIA (Legajo Univ. N° 28.236), por haber cesado su relación de empleo el 31/03/2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma

P.J